



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con doce minutos, del día jueves treinta de enero del año dos mil veinte, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en el predio doscientos seis, de la calle diez, del barrio de Guadalupe, de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; maestra Emma Leticia Hurtado Prego, psicólogo Luis Miguel López Cuevas, consejero; licenciado Carlos Manuel Sánchez Palma; doctor Noé David Pumares Arceo; doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Javier Armando Huicab Poot, Secretario Ejecutivo y maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Técnico del Consejo Consultivo. -----

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 28 de enero de 2020, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Informe de Conclusión de expedientes; **SÉPTIMO:** Propuesta de Calendario de Sesiones; **OCTAVO:** Asuntos Generales; **NOVENO:** Clausura de la Sesión. -----

Se inició la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día. -----En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta de



la sesión 12/2019, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que, durante el mes de diciembre, se atendieron a un total de 6, 860 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 396 personas; en las Visitadurías Generales 1,035; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 4, 992; la Secretaría Ejecutiva 344; la Contraloría Interna 21 y en la Secretaría Técnica, 72. -----

Se radicaron 13 expedientes de queja, las autoridades señaladas como presuntas responsables las siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública en 2 oportunidades, la Fiscalía General del Estado en 3 ocasiones; el Ayuntamiento de Carmen y la Secretaría de Educación, en 2 oportunidades; los Ayuntamientos de Calkiní, Candelaria, el IMSS, el INPI, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en una oportunidad respectivamente. -----

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: detención arbitraria, lesiones, aseguramiento indebido de bienes y ejercicio indebido de la función pública. -----

Igualmente, durante el mes que se informa se iniciaron 47 legajos de gestión, y se concluyeron 46. -----

En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz los Visitadores Generales expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación: -----

Expediente de queja **1824/Q-305/2018**, instruido con motivo de la queja presentada por la C. Juana del Jesús Montero Alvarado, en contra del **Ayuntamiento de Carmen**, por la presunta comisión de la violación a derechos humanos, consistente en Negativa de Asistencia a Víctima del Delito. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **Negativa de Asistencia a Víctima del Delito**; una vez escuchada



la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad.** -----

Expediente de queja **286/Q-042/2019**, instruido con motivo de la queja presentada por el C. Marco Antonio Peraza Kumán, en contra de la **Secretaría de Seguridad Pública**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Revisión Ilegal de Personas y Objetos, Ocultamiento de la Verdad y Proporcionar Información Falsa, Detención Arbitraria, y Ejercicio Indebido de la Función Pública. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **Revisión Ilegal de Personas y Objetos, Ocultamiento de la Verdad y Proporcionar Información Falsa, y Ejercicio Indebido de la Función Pública**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la Secretaría de Seguridad Pública.** -----

Dando paso al **SEXTO** punto del orden del día, se informó la conclusión de 22 expedientes de queja, de los que resultaron: 3 por desistimiento, 2 en su modalidad de resuelto durante el procedimiento, 6 por falta de interés, 9 por falta de materia y 2 por incompetencia. -----

En cuanto al punto **SÉPTIMO**, el Secretario Técnico del Consejo realizó la presentación del calendario de sesiones 2020, para el Consejo Consultivo del CODHECAM. -----

Continuando con el **OCTAVO** punto del orden del día, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Renedo Dorantes, quien dio cuenta de las actividades que ha realizado en representación de la CODHECAM, durante el mes de enero de 2020. -----

Finalmente, en desahogo de **NOVENO** punto del orden, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----



Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes  
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Gerardo Enrique Palma Muñoz  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

### **CONSEJEROS**

Lic. Carlos Manuel Sánchez Palma

Sra. Emma Hurtado Prego

Psic. Luis Miguel López Cuevas

Dr. Noé David Pumares Arceo

### **SERVIDORES PÚBLICOS**

Dra. Ligia Nichte Ha Rodríguez Mejía  
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez  
Segundo Visitador General.

Mtro. Javier Armando Huicab Poot  
Secretario Ejecutivo.